

La flexibilización de la edad de jubilación de los médicos debe hacerse con carácter excepcional y con la máxima transparencia para no dificultar el acceso de los médicos jóvenes a un puesto estable e indefinido.

La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Navarra ha aprobado un comunicado en el que considera que el Acuerdo del Gobierno de Navarra del pasado 22 de febrero por el que “se autoriza la permanencia en activo, una vez cumplida la edad de jubilación forzosa, a facultativos especialistas de todas las áreas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra”, es una medida razonable, aunque debe ser excepcional, y pide que se aplique con la “máxima transparencia”, de manera que no ralentice el necesario relevo generacional en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o que los médicos jóvenes vean dificultado su acceso a un puesto estable e indefinido en la Administración Pública.

Destaca que frente a la situación de precariedad laboral que padece en estos momentos el colectivo médico, recogida en el reciente informe sobre la situación laboral de los médicos en España elaborado por la Organización Médica Colegial (OMC), los esfuerzos de la Administración deben ir encaminados a consolidar un empleo de calidad, especialmente entre los médicos jóvenes (aumentando la oferta de empleo público y mejorando de las condiciones laborales). Solamente así, cuidando a sus profesionales que ya están en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y ofreciendo a los que se incorporen en el futuro condiciones laborales de calidad, se conseguirá una plantilla estable y bien cualificada.

En opinión del Colegio de Médicos de Navarra, la flexibilización de la edad de jubilación forzosa de los profesionales debe ir acompañada de medidas que favorezcan y atraigan a los mejores médicos hacia nuestra Comunidad. Pide, además, un aumento de recursos humanos para paliar los recortes de personal médico sufrido estos años y que está generando saturación en muchos servicios sanitarios.

Con carácter excepcional, voluntario y abierto

El Colegio de Médicos de Navarra subraya el carácter “excepcional, voluntario y abierto a todas las especialidades” de la medida adoptada y la considera razonable, ya que posibilita que médicos con gran experiencia y conocimientos puedan seguir aportando un trabajo positivo que redunde en beneficio de los ciudadanos y de la sanidad.

El Colegio de Médicos de Navarra matiza que la flexibilización de la edad de jubilación de los médicos es la línea que están siguiendo otras Comunidades Autónomas y que es práctica habitual en otros países de nuestro entorno, debido a la escasez de profesionales. Asimismo, responde a una de las reivindicaciones de los colegios de

médicos, que siempre estuvieron en contra de la jubilación forzosa, al considerar que se pierde el talento y la experiencia de profesionales cualificados, si bien la situación de precariedad laboral que vive ahora el colectivo médico obliga a que sea la excepción y no la regla su implantación.

Finalmente, el Colegio de Médicos de Navarra lamenta que la citada medida no haya sido consultada previamente con esta organización, que representa a todos los médicos navarros, y reitera su compromiso por colaborar en el estudio y la elaboración de propuestas encaminadas a una mejora de las prestaciones sanitarias a la ciudadanía.

JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE NAVARRA
Pamplona, 24 de febrero, del 2017